-Confirmando finesteas noncias di-

11, 75, 61, 104, 110; 138, v 142; DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

6714

301

(Por un mes.... 8 rs. Suscricion en Córdoba (Po: trimestre .. 22 ra. Fuera de Cordoba Por trimestre .. 28 rs. (Por un mes..... 10 rs.

was not not a transport to a transport

nic directions of the fire come pro-

SABADO 4 DE ENERO DE 1872.

Mariano Arroyo.

Los senores suscritores à este periodico tienen derecho á insertar grátis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que son de su esclusivo interés.

Año XXIV.

LEYPROVISIONAL ENJUICIAMIENTO CRIMINAL.

relied a sylon orreful ab onpublic

asiatir, con sentimiento suvo sin duda.

à la recepcion de maliana, en phivaire

(Continuacion.) TITULO III.

DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA INSTRUIR SUMARIO, Y DE LA POLICÍA JUDICIAL.

Art. 186. Constituyen el sumario todas las actuaciones judiciales practicadas para averiguar y hacar constar la perpetracion de los delitos, con todas las circunstancias que puedan influir en su calificacion, y quienes hubiesen sido los delincuentes; asegurando sus personas y su responsabilidad pecuniaria.

Art. 187. Cada delito de quo conociere la Autoridad judicial será objeto de un sumario. Los de itos conexos, sin en bargo, se comprenderan en un solo proceso ob openone non annulos anu

Art. 183. Las diligencias del sumario seran secretas hasta que se abra el

juicio oral. El Abogado o Procurador de cua!quiera de las partes que revelare indebidamente el secreto del sumario será corregido con multa de 50 á 500

pesetas. En la misma multa incurrirà cualquiera otra persona que no fuere funcionario público y cometiere la misma

El funcionario público en el caso de los parrafos anteriores incurrira en las penas del art. 378 del Código penal.

Art. 189. La formacion del sumario corresponderà à los Jueces de instinccion de la circunscripcion respectiva, y en su defecto à los de las demas circunscripciones de la misma ciudad o poblacion, evando en ella hubiero mas de une, y á prevencion con ellos, o por su delegacion á les Jueces municipales en los términos que se fijaran en el tit. IV de este libro.

Art. 190. El Ministre de Gracia Justicia y las Salas de gobierno del Tribuna: Supremo y de las Audiencias podran encomendar a un Juez de instruccion especial la formación de los sumarios por los celitos comprendidos en el aum. 3.º del articulo 276, y en los 281 y 284 de la ley sobre organización dei p der judicial, o por delitos cuyas extraordinarias circunstancias, 6 las del lugar o tiempo de su ejecucion, o de las personas que en ellos hubiesen intervenido como ofensores ú ofendidos, dieren metivo à considerar conveniente el acmbramiento de a juel para la mas acertada investigacion, o para la mas segura comprobación de los he-

El Ministro de Gracia y Justicia y la Sala de gobierno del Tribunal Sugreme no podrán nombrar Juez de instruccion para estos casos más que a un

Magistrado, Juez o funcionario del Mi nisterio fiscal que estuviere en activo ediaciones vaya a terminar a .oisivies

Las Salas de gobierno de las Audiencias tampoco podrán nombrar más que à un funcionario de los anteriormente expressios, que correspondiere al distrito de la Audiencia cuya Sala de gobierno hiciere nombramiento.

Cuando las Salas de gobierno del Tribunal Supremo y de las Audiencias hicieren uso de esta facultad, lo pondran inmediatamente en conocimiento del Ministro de Gracia y Justicia.

Art, 191. Seran auxiliares de los Jueces de instruccion, y de los municipales en su caso, y constituiran la acer mas que cualto dialaistbuj alp sam reca

1.º Las Autoridades administrativas encargadas de la seguridad pública y de la persecucion de todos los delites o de algunos especiales.

2.º Los agentes o subordinados de las mismas para el objeto del parrafo auterior.

3. Los Alcaldes, Tenientes de Alcalde y Alcaldes de barrio.

-4. Los Jefes, Oficiales é individuos de la Guardia civil ó de cualquiera otra fuerza destinada á la persecucion de mathechores. solved as delication

5. Los serenos, celadores y cualesquiera otros agentes municipales de policia urbana y rural.

6.80 Los guardas particulares de montes, campos y sembrades, jurados 6 confirmados por la Administracion.

7.º Les Jefes de establecimientos penales y los Alcailes de las cártos que bevebe encima. Circuladaslas

a 8.º a Los alguacites y dependientes de los Tribunales y Juzgados. m ad no

- Actt 192 Será obligacion de todos los que forman la policia judicial avariguar los delitos públicos que se cometieren en su territorio 6 demarcacion; practicar, segun sus atribucionee, las di igencias necesarias para compreharles y descubrir à les delinquentes, y recoger, peniendo á disposicion de la Autoridad judicial, todos los efectos, instrumentos y pruebas del delito de cuya desaparicion hubiere pe-

Art. 193. Si el delito fuere de los que solo pueden perseguirse á instancia de parte legitima, teadrán la misma obligacion expresada en los articulos anteriores, si fuesen por squela requeridos al efecto.

Art. 194. Inmediatamente que los funcionarios de policia judicial tuvieren conocimiento de un delito público ó fueren requeridos para precenir la instruccion de diligencias por razon de algun delito privado, lo participarán á la Autoridad judicial, si pudieren hacerlo sin cesar en la práctica de las diligencias de prevencion.

En otro caso lo harán cuando la: hubiesen terminado.

Art. 195. La Autoridad judicial á que se refiere el articulo anterior, en caso de delito fiagrante, será el Juez municipal en los pueblos que no fueren cabeza de circunscripcion, y tambien en esta si el Juez de instruccion se hallare ausente.

En los demás casos será el Juez de

Art. 196. Se considerara flagrante el delito que se acabare de cometer me en consejo de maretem

Se reputará delinouente i nfraganti aquel que fuere sorprendido en el acto de cometer el delito, ó detenido ó perseguido inmediatamente despues de cometerio; entendiéndose esto por todo el tiempo que durare ó no se suspendiere la persecucion, mientras que el delincuente no se ponga fuera del inmediato alcance de los que le persicortar el puente de Echarren, panersing

Se reputará tambien delincuente inc: fraganti aquel á quien se sorprendiere con efectos á instrumentos de un delito que hicieres presumir su participaantiones satisfar in al Estacle ne nois

Art. 197. Las Autoridades ó funcionarios à quienes por esta ley corresponde la instruccion de las primeras diligencias podrán ordenar que les acompañen, en caso de un delito flagrante de lesiones personales, les dos primeros Médicos que fueren habidos para prestar en su caso los oportunos auxilios al ofendide.

Los Médicos que siendo por dichas Autoridades ó funcionarios requeridos aun verbalmente no se prestasen a lo expresado en el parrafo anterior, incurriran en una multa de 50 à 500 pesetas, a no ser que hubiesea incurrid. por su desobediencia ea responsabilidad criminal.

Art. 198. Los funcionarios de policía judicial podrán impedir, en el caso del art. 196, que se aparten del lugar del delito las personas que en él se encontraren. I mil E . Sibalvong nog alike, si

Podrán tambien secuestrar los efec tos que en él habiere, hasta tanto que liegue la Autoridad judicial, siempre que exista peligro de que no haciéndoto pudieran desaparecer algunas pruebas de los hechos ocurridos,

Igualmente podrán en el mismo caso y con igual razon hacer comparecer o conducir inmediate mente ante el Juez municipal ó instructor á las personas y efectos indicados en el parrafo ante-

Art. 199. Podran asimismo las Autoridales y agentes à que se refferen los articulos que preceden requerir el anxilio de la fuerza pública cuando fuere necesario para el desempeño de las funciones que por esta ley se les encomiendan.

El requerimiento se hará por escrito, si lo permitiere la urgencia del caso, al Jefe que tuviere la fuerza en el lugar en que estatse hallare. di . r soremin so

nir al Alcalde de dicha ciadad que us-

-001

testimos al lorge a suns at bb incomited

Art. 2001 Cuando concurriere algun funcionario de policia judicial de categoria superior à la del que estuviere actuando, deberá este darlo conocimiento de cuanto hubiese practicado, poniéadose desde luego á ru disposira el dia signionte el nuevo recouneis

Art. 201. Cuando el Juez de instruncion o el municipal se presentaren á formar el sumario, cesarán las diligencias de prevencion que estuviere practicando cualquiera Autoridad 6 agente de policia; debiendo estos entregarlas en el acto a dicho Juez, así como los efectos relativos al delito que se hubiesen adquirido, y poniendo a su disposicion a los detenidos si les hubiere anda lista ningun recianosalario

Art. 202. Los funcionarios expresados en el art. 191 practicarán sin dilacion, segun sua atribuciones respectivas y a pesar de que esté incoado el sumario, todas las diligencias qua durante el curso da la causa les encargaren los Jueces de instruccion y mutorma pres vita par le Lot. selacion

Art. 203. Practicarán asimismo las diligancias que los funcionarios del Ministerio fiscal les encomendaren para la averiguacion y comprobacion de la delitosa sa enventrata analitarante

Art. 204. El funcionario de policia judicial que por cualquiera causa no pudiere cumplirel requerimiento o la orden que hubiere recibi tordel Ministerio fiscal, del Juez de instruccion ó de la Autoridad 5 agente que hubiere prevenido las primeras diligencias, lo pondrá inmediatamente en conocimiento del que hubiese hecho el requerimiento ó dado la órden para que provea de otro modo á so ejecucion.

Si la causa no fuere legition, el que hubiese dado la órdea ó hecho el requerimiento lo pondrá en conocimiento del superior jerárquico del que so excusare para que le corrija disciplinariamente, á no ser que hubisse incurrido en mayor responsabilidad con arregio á las leyes.

El superior jarárquico comunicará á la Autoridad o funcionario que le hubiere da lo la queja la resolucion que adoptare respecto á su subordinado.

Art. 205. El Jefe de cualquier fuerza pública que no pudiere prestar el suxilio que por los Juscos de instruccion ó municipales, ó por un funcionario de policía judicial le fuere pedido, se atendrá tambien á lo dispuesto en el parcafo primero del articulo ante-

que hubiess hecho el requeri. miento lo pondrá en noticia del Jefe superior inmediato del que se excusare en la forma y para el objeto expresados en los parrafos seguade y tercero de dicho artículo.

Art. 206. Los funcionarios de policía judicial extenderán un atestato de las diligencias que practicaren, en el cualso especificarán con la mayor exactitud los hechos por ellos averiguados, insertando las declaraciones é informes recibidos, y anotando todas las circunstancias que hubiesen observado y pudieren ser prueba ó indicio del destracto de la sesion celebrada por ... otil

Art. 207. El atestado será firmado por el que lo hubiese extendido; y si usare de sello, lo estampará con su rúbrica en todas las hojas.

Las personas presentes, peritos y testigos que hubiesen intervenido en las diligencias relacionadas con el atestado serán invitadas a firmarlo en la parte à ellos referente. Si no lo hicieren, se expresara la razon.

Art. 208. Si no pudiere redactar el atestado el funcionario á quien correspondiere hacerlo, se sastituirá por una relacion verbal circunstanciada que reducirá à escrito de un modo fehaciente el funcionario del Ministerio fiscal. el Juez de instruccion o el municipal a quien debiera haberse presentado el atestado, manifestándose el motivo de no haberse redactado en la forma ordinaria.

Art. 209. En ningun caso, salvo el de fuerza mayor, los funcionarios de policía judicial podrán dejar trascurrir mas de 24 horas sin dar conocimiento à la Autoridad judicial de las averiguaciones y diligencias que hubiesen hecho.

Los que, sin exceder el tiempo de las 24 horas, dilatasen más de lo necesario dar el conocimiento, serán corregidos disciplinariamente con multa de

10 a 100 pesetas. Art. 210. Cuando hubiesen practicado diligencias por orden o requerimiento de la Autoridad judicial 6 del Ministerio fiscal, comunicarán el resuitado obtenido en los p'azos que en la orden o en al requerimiento se hu-

biesen fijado. i spensta is majolio v :el Art. 211: Los atestados que redactaren, y las manifestaciones que hicieren los fancionarios de policía judicial à consecuencia de las averiguaciones que hubiesea practicado, se consideraran denuncias para los efectos de

los articulos 162, 168 y 169.7 . U la sord Las demás declaraciones que hicieren habrád de ser firmadas y tendrán el valor de declaraciones testificales.

Art. 212. Los Jusces de instruccion y los Fiscales calificarán en un registro reservado el comportamiento de los funcionarios que bajo su inspeccion prestaren servicios de policia judicial; y cadasemestre, con referencia a dicho registro, comunicarán á les superiores de ca la uno de aquellos, para los efectos à que hubiere lugar, la calificacion razonada de su comportamiento. 57, 85, 88, 100, 176, 143, 26, 42, 48, 1

- 96 -

ma, al terminar un sen lero, vió por encima de los palacios ó caserios que separan el camino de la Roquetta del camino Verde, al albanil y su perro que bajaban los dos hácia, la puerta de San Antonio.

El albanil iba despacio; parecia rendido de fatiga. e lo caleaux

Fortuna blandió su baston y dijo con alegria co ofata air siamorq

Diez minutos despues estaba en el centro de aquel paraiso terrestre, que es ahora un barrio miserable, y entonces estentaba reunido todo el lujo de la pobleza y de la banca.

Preciso es contemplar en el antiguo plano de Paris aquel conjunto de palacios, parques y jardines, donde el siglo XVIII enterro tantos miliones. Thought shabit sea county

En aquel espacio de dos kilómetros cuadrados no se veia mas que á Citeres en miniatura, cuya apariencia esterior dejaba adivinar facilmente su voluptuosa magnificencia,

Parecia que cada cual de los mortales que alli habitaban habian querido tender su velo por delante del templo que dedicaban al placer, 6 quizá dejar á la sacerdotisa la alegria de la sorpresa.

Velanse viejor muros à veces ruinosos que seguian la calle de los Almendros, la de Popiancour y el camino Verde; pero detrás de aquellas minas la isla de Armida ocultaba todas sus delicias.

Cuando Fortuna llegó al ángulo que forma el camino Verde y el de la puerta de San Antonio, encontrose ante una verja que daba paso à un terreno plantado de boj y arbustos y detrás de uno de ellos vió desaparecer al perro consabido.

- /Ah! ¡son mios!-dijo y penetró

en el cercado.

Este pertenecia à los terrenos abandonados del famoso comerciante. Basfroid de Montmaur que acababa de alarmar á Paris por la audacia de su bancarrota.

- 100 -

Entrar en Paris con su espía á la espalda era caminar derecho á la horca, y por eso Fortuna, á pesar de su cansancio, de su apetito y de su pierna que le molestaba cada vez más, proseguia la caza comenzada.

Volvia y revolvia por entre aquella red de arbustos que había costado tan cara á los pobres diablos del barrio de San Antonio.

A cada instante pareciale oir moverse el ramage, y hab a momentos en que estaba cierto de que solo la espesura del bosque le separaba de su enemigo.

Entonces, ya saboreando el triunfo buscaba un paso, empuñaba bien el baston, pero en vano; no habia pase, las calles seguian como en estrecho laberinto, y despues de correr y correr. Fortuna se encontraba en le punto de partida.

Por fin cayó examine, el sudor empañaba su frente; allí estaba cuando al cabo de un minuto oyó cerca de al el ruido particular que

American v cionica el dia

- 93 -

pudo oir distintamente ladrar al perro que formaba la segunda sombra unida á la de su enemigo.

Más alla del Salto del Lobo, este tomó un sendero que atravesaba el terreno comprendido entre el Sena y el sitio llamado del Gran Pinto.

Fortuna tomó el mismo sendero, ganó el bosque y siguió la primera vereda que se presentó à sus ojos. Así caminó largo rato esperando

caer sobre su presa à cada instante, y empuñando su baston que en tan críticos mementos iba á ser un arma provechosa. A decir verdad, no destinaba su

primer garrotazo al jorobado para el cual creia tener de sobra con sus puños, sino á su compañero, cuyos dientes podian hacer designal la partida.

El sendero continuaba en zig-zas. y Fortuna, que corria hasta perder oi aliento, se decia que habia ya ganado un terreno considerable, y sin embargo, cuando salió de la espesu-

(c) Ministerio de Cultura 2006

CME rucno. dad,

pagra-a del mero 6 . 2 ta-

ergel, bunsillas. os de Buhay erior, a des-

, que preas me. as que

mienel que s haservios. 6-6 para

ecilla. le de

Cuando los funcionarios de policía judicial que hubieren de ser corregidos disciplinariamente con arreglo á esta ley fueren de categoria superior à la de la Autoridad judicial ó fiscal que entendieren en las diligencias en que se hubiese cometido la falta, se abstendrán estos de imponer por si mismos la correccion, limitándose á poner lo ocurrido en conocimiento del Jefe in. mediato del que hubiese de ser corregido.

El Jefe á quien se diere parte observara en este caso lo dispaesto en el parrafo tercero del art. 2047

15 Be Boycollon (Se continuard.)

Seccion oficial.

Diputacion provincial de Córdoba.

Estracto de la sesion celebrada por la Comision provincial el dia 17 de Diciembre de 1872.

Presidencia del Sr. Gorrindo. Leida y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Cupo de Morente. Declarar soldado al mozo número 3,

y libre al 2. San Sebastian de los Ballesteros.

Id. soldado al número 1. Villaharta.

Id. soldados al 2, 3 y 4, y suspender la diligencia de mensura del mozo número 1.º hasta el siguiente dia. Palma del Rio.

Id. soldados á los números 2, 5, 7, 32, 10, 13, 20, 31 y 27; soldados pendientes de observacion al 24 y 16; soldado de atono por hallarse sirviendo en el egército en clase de voluntario al 26; pendiente de acreditar que tiene un hermano sirviendo en el egército al número 9; libres al 18 y 25; prevenir al Alcalde de dicho pueblo que instruya los expedientes de prófugos á los mozos números 4 y 6; expedir certificados de libertad por haber redimido su suerte à los comprendidos con los números 17 y 22, y admitir como sustituto del mozo número 8 á Juan Rincon Limones.

Puente Genil. Id. soldados á los números 7, 10, 14, 35, 37, 50, 52, 12, 17, 28 y 39; pendiente de observacion al 47; libres al 6, 20, 34, 38 y 42; expedir certificado de libertad por haber redimido su suerte á les mozos números 2, 3, 4, 11, 13, 15, 16, 22, 24, 25, 26, 29, 30, 44, 46, 48 49; y oficiar al Alcaide de este pueblo para que instruya expediente de prófugo al 8 y 36.

Abui Alailon el Priegociona l'est a a-Id. soldados á los mozos números 90, 93 y 104; soldado pendiente de expediente jutificativo al número 105; libres al 9, 75, 89, 92 y 108; expedir certificado de libertad por haber redimido su suerte al mozo número 101, y prevenir al Alcalde de este pueblo que haga comparecer ante la Comision provincial á los mozos números 102, 106 y 107, ó en otro caso instruya los opor-

Heipibui shijlou Lucena. Id. seldados á los mozos números 5, 10, 21, 86, 98, 99, 129, 25, 32, 41, 51, 55, 65, 84, 44, 125, 127, 30, 40, 47, 59, 60, 83 y 180; soldados pendientes per diferentes causas à los números 2, 45, 67, 85, 88, 109, 116, 143, 26, 42, 48,

tunos expedientes de prófugos.

124 y 19; libres al 74, 114 y 117; expedir certificado de libertad por haber redimido su suerte à los mozos números 11, 75, 91, 104, 110, 113, 138 y 142; reclamar del Juzgado de Aguilar los testimonios de la causa seguida contra el mozo número 9, y de la sentencia egecutoria recaida contra los mozos números 81 y 150; pedir los oportunos certificados en que se acredite que se hallan sirviendo en el egército los mozos números 17, 78, 108 y 135; prevenir al Alcalde de dicha ciudad que instruya expediente de profugo à los mozos números 7, 15, 24, 35, 43, 50, 57, 64, 178, 175, 177, 179, 406, 112, 130, 136, 137, 146, 160, 164, 174, 176 y 178; oficiar a dicha Autoridad para que haga comparecer ante la Comision provincial al mozo número 31 tan luego como se halle convaleciente, y dejar para el dia signiente el nuevo reconocimiento del mozo número 89.109 .11A

Faltan 7 hombres para cubrir este d formar el sumario, centrad las domo

Por muchos mozos se manifestó desde la barra que no habian venido mas de 30 reclamados, habiéndose tambien quedado en Lucena los individuos que habian propuesto la reclamacion; y haciendo observar el Sr. Presidente al comisionado la extrañeza de que no constase en la lista ningun reclamado en el 2.º cupo de la provincia, contesto este, apoyado por un Sr. Concejal que se hallaba presente, que no viniendo anotados en las actas ni en ninguna otra parte del expediente, era prueba de que no se habian presentado las reclamaciones que se decian en la forma prescrita por la Ley. Los mozos replicaron con energía asegurando la certeza de que se habian hecho las reclamaciones, y el Sr. Presidente les aconsejó que algunos de ellos se le acercaran para informarle de la verdad de lo ocurrido, ofreciéndoles la seguridad de que se practicarian las oportunas diligencias para averiguar lo ocurrido, prometiéndoles al propio tiempo que la Comision les administraria completa justicia con arreglo à

Pedro Abad. Declarar libre al mozo número 12. Santa Eufemia.

Id. id. al número 1. propie

Id. id. al 15 y 30, y expedir certificado de libertad por haber redimido su suerte al 48,

Declarar libre al número 20.

Castro del Rio. Id. soldado al número 14, y dar de baja al 44 que resulta sobrante. Córdoba.

Id. sol lado pendiente de expediente justificativo al 123, y dar de baja al 255 que resulta cobrante.

Villaviciosa. Admitir como sustituto del mozo número 8 à Francisco Claras Garcia. Redenciones. Danie o nelo

Expedir certificado de libertad por haber redimido su suerte à los mozos números 3 de Nueva-Carteya; 91,93 y 97 de Priego; 8 de Villaralto y 38 de

Con lo que terminó la sesion de este dis.

Alcaldia primera popular de Cérdoba.

Recaudado por arbitrios sobre espe-

cies de comer, beber y arder, en e' dia de la fecha.

Pesetas. Cénta. Secciones. 148 Central. ALZ4E 519 Primeral ... PRINTE 1194 Segunda. 355 Tercera.... 60 -04Cuarta. 228 Matadero. . . . 2505 ... 54

Total. Córdoba 2 de Enero de 1874.-Mariano Arroyo.

A taioin Noticias. . 201 . 17A ua su reffere el articulo anterior, ca

SOUL NACIONALES, ileb eb oss unisipal on les puebles que no fueren

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias signientes:

Ha resultado inexacta la noticia que dió la Agencia telegráfica de haber sido preconizados por el Papa tres obispos españoles. es eup offieb le s

-El gobierno, en consejo de minista tros, ha acordado desestimar la peticion de indulto de la pena de muerte, solicitado en favor de los cuatro paisa nos que en la provincia de Toledo dieron alevosamente muerte à dos guardias civiles. on o samul sup equeu.

-Cerca de Echarren han si do levan tados los rails de la línea férrea por una partida carlista, da cual trató de cortar el puente de Echarren, pero una columna pudo evitarlo, dispersando á Is faccion, 103 oc comp a laupa idustical

-Las personas que desde el 5 de enero viajen en diligencia y carruajes. análogos satisfarán al Estado un 10 per 100 sobre el precio del coste de los asientos. Tanto este impuesto como el de viajeros por ferro carriles de que hablamos en otro lugar, se exigirán en el acto de sacar el billete,

-Parece que los maquinistas y demás empleados de trenes de las líneas férreas de Navarra y Barcelona se prestan á hacer el servicio de aquellos con las garantias que se les han ofrecido, si además la empresa se compromete á dar una pension á cada una de las familias de dichos empleados, en el caso de que los jefes carlistas realizasen sus amenazas fusilando à alguno de ellos, anogasy ne aisnethedosah us to

-La comision creada en el ministerio de Gracia y Justicia para que entienda en el arreglo del clero, parece que ha acordado suprimir las actuales 60 diócesis, reduciéndolas á 49, esto es, una por provincia, á fin de simplificar la administracion y evitar la anomalía de que haya diócosis enclavadas en distintas provincias, como sucede en la de Toledo, que tiene parroquias en nueve provincias. desh neverbud of

-Desde cl 5 de enero próximo se recargarán las tarifas de viajecos por ferro carriles con un 10 por 100 de su valor en favor del Estado, con arregio á la nueva ley de presupuestos. Tambien se exigirá el importe del 10 por 100 á las personas que cor gracia de las empresas viajen gratis y se regulara el impuesto por el asiento que ocupen segun las tarifas ordinarias. esceptuandose unicamente los emplea dos del gobierno o de las empresas que viajen para atender al servicio público

ó de las mismas. -Por decreto de 31 de diciembre se ha concedido al S. Charles Scott Stoke s, representante de la compañía The

India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works, de Londres, permiso para establecer y esplotar un cable telegráfi. co submarino que, partiendo su amaire de la costa de Cataluña en la inmediaciones de Barcelona, vaya à terminar directamente á Ita ia, como prolongacion à través de la Penísula del de Inglaterra à Bilbao, concedido à la misma compañía por decreto de 5 de noviembre último.

-Se ha concedido a D. José Aspinall, residente en Londres, permiso para establecer un cable telegráfico submarino que, partiendo de Barcelona o sus inmediaciones vaya a terminar a Egipto, sin tocar en su derrotero en las islas Balearas, admun minion conquist at

-Reflere un colega que hace pocos dias se aproximó á San Martin, pueb'o situado á dos horas de Tafalla, la partida de 26 á 30 hombres capitaneada por el albanil Hada, con objeto de desarmar los voluntarios de la Libertad. Estos, en muy corto número, tuvieron noticias del proyecto, y comprendiendo que su inferionidad no podia resistir à los facciosos su dirigieron á Tafalla.

Alcanzados, sin embargo, por los carlistas, les hicieron frente, no logrando hacer más que cuatro disparos de sus inútiles fusiles, y atacándoles ensegui. da á la bayoneta los pusieron en precipitada fuga y dispersion, apoderándose de algunas de las armas que aquellos

llovaban nit route & saine os sort "

-Un periódico da cuenta de un horroroso crimen perpetrado en Alcanar (Tortosa). De resultas de disputas habidas en una familia muy conocida en aquel pueblo, el yerno mato a la suegra, anciana de 76 años, cebándose en la victima de tal suerte que la descuartizó, enterrando las partes del cuerpo en distintos puntos. El asesino ha sido preso y conducido á Tortosa.

-Hace pocos dias, á un cuarto de hora de distancia de Villafranca del Panadés, fué robado uno de los carruajes que hacen el servicio entre aquella poblacion y Villanueva y Geltru. Hasta al zagai le quitaron los pocos cuartos que llevaba encima. Circulada la noticia, tocose a somaten, danto este con los mathechores, que eran en número de once á doce; pero no pudo cogérseles, á escepcion de uno que cayó herido à consecuencia de los disparos que les hizo el somaten persiguiéndoles largo rato.

Se da por seguro que los individuos de la nobleza celebrarán una reunion para ponerse de acuerdo acerca de la resolucion que deben adoptar para eludir el oneroso impuesto que se les fija en los presupuestos.

- La faccion Cucula cortó ayer el telegrafo cerca de Torreblanca, habiendo salido en seguida dos columnas en persecucion de aquella.

-Las partidas de Ferrer y Polo se encontraban hoy en las cercanias de Moralla.

-Las tropas del general Velarde hicierca ayer prisionero a un espia carlista en el Maeztrazgo.

- En Arnes, partido de Gandesa, estaba ayer la faccion Pinal reclutando hembres y sacando dinero.

-De San Sebastian se ha recibido una notable esposicion dirigida al ministro de Ultramar y firmada por numerosas y notables personas de aquella poblacion, en la cual se pide el aplaza.

miento de las reformas en Puerto-

- Confirmando nuestras noticias di-

en el

princ

man

do al

del q

el 15

de K

quin

con I

tida

de C

rece

Seri

el 20

cora

esta

su fr

bres

veol

anin

daro

Reco

Balic

sent

cede

Cass

ALPHANIA.

tele

car

Sed

reci

ma.

que

defi

ma

ta i

pla

con

ma

un

Ba

vi

4

ce anoche la Epoca: «El duque de la Torre no va á poder asistir, con sentimiento suyo sin duda, á la recepcion de mañana en palacio, ni al banquete del 6, porque ha dado la casualidad que, aprovechando la benignidad de la temperatura, ha querido visitar sus posesiones de la Granja. Algunos otros personajes se hallan tambien indispuestos.»

-El embajador español en Paris, segun la Nacion, ha escitado al gobierno francés para que exija á las autoridades de los pueblos de la frontera la mayor vigilancia respecto a los carlistas.

-No logran fortuna las partidas carlistas en la provincia de Valencia. La que se habia corrido de la de Castellon à la parte de Murviedro, marchando luego hácia Torres Torres, fué alcanzada por una columnita salida al efecto de Valencia, y se dispersó totalmente, cayendo prisionero un cabeci. lla llamado Fabra y algunos más, de elles cinco heridos.

Asi lo dice el diario las Provincias.

-El Pensamiento español dice que los carlistas de las provincias del Norte tienen artillería, y que los caballos y mulas comprados en Francia serán para el arrastre de las piezas.

-La faccion Polo estaba ayer en Cantavieja, para donde salió en seguida una columna con encargo de perse guiria.

-Las fuerzas que habia en Estella salieron ayer á perseguir las partidas Otto, Pérula y Zugasti, habiendo quzado algunos tiros con esta la columna del regimiento de la Princesa.

-Con la entrega últimamente hecha de 200 millones de francos, ha complatado el gobierno francés el pago de 3000 millones al aleman à cuenta de l'os 5000 de indemnización de guerra.

-El sábado debiecon haber salido de Cádiz para Tanger y Saffi, a bordo de la corbeta Diana, el encargado de negocios de España en el primer punto y el vice-consul del segundo.

-De Alcañiz ha salido una fuerza de la guardia Civil à perseguir la faccion carlista de Andorra y pueblos inme-

diatos. -El correo de Vitoria ha traido hoy la noticia, en cartas particulares que hemos lei do, de que una partida carlista mandada por el cabecilla Peruzi, ha recorri lo los pueblos de Lodosa, Alcanadre y Solana, retirándose al valle

zos en su tránsito. -Segun la Epoca, en 30 de junio próximo habrá un deficit de 600 millones de reales en el presupuesto de in-

da Beruaga, y recogiendo algunos mo

gresos. -Dice un colega que pueblos situr-

dos bajo el cañon de Monjuich estau pagando contribucion á los carlistas. -El marqués de Dragonetti, acom.

panado de nuestro representante que fué en Viena, D. Cipriano del M. zo, hizo anoche una visita à la señora duquesa de la Torre, á cuyo acto se daba hoy cierta importancia en algunos circulos políticos.

-Además del banquete con que a!gunos diputados de la mayoría se proponen obsequiar el dia 3 al Sr. Castelar, los diputados puerto-riqueños preparas otro para los que han sostenido

is serial of 94 ra á terreno despejado, tendió la vista y no distinguió á nadie en todo el camino.

El sol salia en aquel momento entre nubes de rosa por detrás del bosque de Vincennes; algunas chimeness humeaban ya, pero los labradores no habian salido aun á sus trabajos agricolas.

A la izquierda, y todavi entre la bruma, apercibianse los campanarios de Paris, los muros de la Bas-

tilla. o see a ndi solosmum amor A fuerza de interrogar al camino con su mirada, Fortuna distinguió en aquella direccion inesperada un punto negro y un punto blanco: el

albanil y su perre. La mula del Papa fué evocada, no sin amargura, por aquella decepcion, mucho más que ya la parecia imposible llegar à la barrera de San Antonio antes que el jerobado

Pero no era hombre que se declaraba vencido sin intentar un último esfuerzo, y emprendió de nuevo la pueblo bajo de Paris iba á comer sus meriendas los domingos.

No era grande la propiedad, y sin embargo, por espacio de media hora Portuua anduvo buscando de arbus. to en arbusto.

Aquel laberinto estaba admirablemente trazzdo: las calles de boj tenian una espesura impenetrable, y encima de él hubiera podido dormir perfectamente un hombre.

Fortuna no era impaciente; pero el cansancio y el hambre empezaban á gastar sus fuerzas.

Contra lo que tenia costumbre de

sucederle, aquel dia el almuerzo le

aparecia muy en lotananza. Necesitaba para almorzar entrar en Paris, ganar sin obstăculo el barrio del Muelle y encontrar en su caen al señor Guillermo Badin, primer vicleacello de la Opera.

Esto exigia tiempo, mucho más que antes de entrar en Paris se habia propuesto acabar con el jorobado, y para esto necesitaba gran dósis de astucia y prudencia.

- 98 -

Ya por entonces sabia el mundo que se puede hacer fortuna manejando el dinero de los popres. Basfroid de Montmaur habia gastado tres 6 cuatro cientos mil escudos en aquel paraiso, en los tiempos que él era la providencia del humilde barrio de San Antonio. Los comerciantes al pormenor, los jornaleros económicos depositaban en su casa las economias, pagandoles los intereses en promesas magnificas ántes de ser dueño del capital.

Un dia se suro que aquella providencia de los pobres habia partido para América con unos doce millones.

Sus acreedores se calculaban en unos quince mil.

Tedos fueron á su morada, la que quisieron allanar, contentándose con debastar parque y jardines.

Desde eptonces todo el mundo entraba y salia en ellos como queris, y aquella propiedad se habia hecho una especie de paseo público, donde el

- 95 carrera, concibiendo á los pocos mos mentos una sombra de esperanza: punto negro y el punto blanco, el lugar de seguir directamente à ciudad, dieron un brusco cambio so bre la derecha, como si un obstáculo invisible les cerrase el paso.

Nuestro caballero cortó por un senda de travesia que, aunque preducia un atajo considerable, tenia encauzado entre arboleda, El poder inspeccionar al horizonte, " por lo tanto á su enemigo.

Caminaba, pues, à la casualidad sostenido por el deseo de cumplir s mision, y aguijeneado por la curiosi dad que le atormentab a desde su sa

lida de Alcalá. ¡No era malo nuestro caballero pero esperimentaba un placer voing tuoso á la idea de romper la crisma

aquel bribon! Y verdaderamente tenia buena es trella, porque despues de haber per dido de vista durante media hora an enemigo, al subir una pequeña c

(c) Ministerio de Cultura 2006

op pa

po no da

za

en el Parlamento estos últimos dias los principios de la abolicion inmediata.

-En Santander corren rumores alarmantes sobre la suerte que habrá cabido al nuevo vapor Marques de Nuñez, del que no se tienen alli noticias desde el 15 de diciembre, en que debió salir de Kull de reparar averías en la máquina.

-Dice un diario valenciano:

00

33

ele

131

illa

das

ina

de

da

de

ne-

t rie

ion

enp

«Estamos otra vez incomunicados con Barcelona. Ayer mañana una partida carlista que se presentó en Alcalá de Chisvert cortó la línea férrea y parece que avanzaba hácia Torreblanca. Seria probablemente la de Cucala, que el 26 entro, segun ya digimos, en Alcora. Dicen que llevaba al entrar en esta villa de segundo à Coqueta, y que su fuerza era unos ciento treinta hombres, siendo muy bien recibidos por el veciadario y calebrándose un baile muy animado al estilo del pais, del que quedaron muy satisfechas las alcoranas. Recogió algunas armas y un caballo y salió el 27.»

-Han llegado á Barcelona unos sesenta y tautos prisioneros carlistas procedentes de la derrota que sufrieron on Casseras recientemente.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 30 (llegado el 1.º de enero.) El periódico la «Union» dice que el Sr. de Corcelles, antes de aceptar el cargo de embajador cerca de la Santa Sede, consultó telegráficamente al cardenal Antonelli sobre si seria hien recibido, chach, pasm a officell and

El cardenal Antonelli contestó afirmalivamente, pero el Sr. de Corcelles, queriendo además antes de aceptar definitivamente oir la espresion de los sentimientos y de los deseos del Papa, ealió el viernes para Roma.

Roma, 30 (llegado el 1.º de enero.) El encargado de Negocios de Ale mania cerca dei Papa ha marchado es ta mañana. Créese que no será reemplazado actualmente.

Dicese que su viaje tiene relacion con la actitud del Vaticano hácia Alemaniab one is wand droug big

A consecuencia de un siniestro en un terro carril de Pensilvania, han perecido 30 personas quemadas vivas,

Segun las noticias oficiales recibidas por el gobierno, ha desaparecido de Bahia (Brasil) la fiebre amarilla. En su virtud se ha mandado que desde el 16 de octubre último se consideren limpias las procedencias de dicho punto.

Dicen de Londres que à pesar del mal tiempo acaba de ensayarse con magnifico resultado el sistema de la telegrafia doble, que consiste en enviar simultaneamente, pero en sentido opuesto, telégramas por el mismo hilo. El ensayo se ha h cho en la semana pasada entre Londres y Pezance

Trescientos ochenta mil alsacianos y loreneses son los que han optado por la nacionalidad francesa. Se vá á publicar en Paris la lista de sus nombres y apellidos.

El gobierno prusiano ha vuelto á tomar posesion de las lineas férreas de Luxemburgo, que tienen una gran importancia estratégica. Algunos periódicos de Bruselas dicen que el gobierno belga no puede permitir este suceso sin faltar á sus deberes de neutralidad con Francia.

La ruptura de relaciones entre Suiza y la Santa Sede es un hecho consumado, El representante del Vaticano en Lucerna ha abandonado esta ciudad con todo el personal de la legacion. Son causa de este conflicto las dificultades ocurridas últimamente entre el Consejo de Estado de Suiza y el sacro colegio, por los poderes episco pales conferidos á monseñor Mermilliod, obispo de Ginebra.

En los diarios franceses se ha publicado una circular del gobierno de la república vecina avisando que en España existe una asociacion de individuos de diversas nacionalidades para la fabricacion de moneda de oro y plata falsa y de billetes de Banco, y encargando la mayor vigilancia, á fin de que no se introduzcan sus productos clandestinos en la nacion vecina.

El Shah de Persia viene resueltamente a Europa, y su viaje ha sido anunciado ya en Constantinopla y en Viena. Es uno de los soberanos más ricos del mundo.

-Tanta es la nieve que ha caido en Nueva-York, que el dia 24 estaban interrumpidos el tráfico y la navegacion en aquella plaza.

Gacetilla.

- IBravol - El que quiera saber lo que es bueno puede asomarse á la Torre de la malmuerta y ver, ya que no pueda transitar por él, el hermoso estado de la carretera que desde a:li se estiende hasta la entrada de la de la sierra: basta decir que á los pasageros del coche de la Alhondiguilla se les hace pasar à pié, por avitar todo peligro, y que anteayer han volcado tres carros, uno de los que aun permanecia enclavado en el suelo ayer por la mañana. Esto es lisa y llanamente vergonzoso.

- Bien venido. - Ha llegado á esta capital nuestro escelente amigo el Exemo. Sr. Conde del Robledo de Cardeña, Diputado á Córtes por el distrito de Montoro, acompañado de su apreciable familia.

-El vigia, -Sigue el invierno entre nubes, - que del sol la luz absorven, -y por eso nadie estraña-que esté oscuro el horizonte.

-Banda. - En la rounion que tendrá lugar mañana en la noche en el «Círculo de la Amistad» tocará las mejores piezas de su repertorio la banda de música del regimiento de Astúrias.

-Circo.-Muy pronto tendremos en esta capital la compañía ecuestre que dirige el inteligente Don Rafael Diaz. Segun tenemos entendido dará funciones todos los dias festivos y dos mas en los dias de trabajo de la semana, abriendo un abono con gran rebaja de precios. Para que nuestros lectores puedan formar una idea de lo que valen estos artistas, trasladaraos á continuacion lo que leemos en un es ; timado colega malagueño. «Si nuestros informes son esactos, y creemos que lo son, el Sr. Diaz nos deja para primeros del próximo mes. Imprescindibles compromisos, segun parece, le llaman á pasar alli una temporada, y no podria comprenderse de otro modo cuando de ja en Málaga estre nas simpatias y un concurso de público como jamás ha obtenido otro circo en nuestra poblacion. Podemos asegurar, sin embargo, que la ausencia será breve, y que empezará su nueva eposa en un circo-teatro que harà construir en los mismos terrenes que hoy ocupa. Sentimos la marcha y nos lisonjeamos con la próxima venida de tan escelentes como amables artistas. .

-Eulace .- Anteayer tuvo lugar el de la estimada y elegante Srta. Doña Maria de la Concepcion Amigo y Alzate con el rico comerciante de Jaen Don Manuel Sanchez Padilla. Deseames à los nuevos esposos la felicidad de que

son dignos. -Aplicado. -Hijo mio, ¿qué quieres ser cuando crezcas? -El que com. pone los almanaques.-¿Para qué?-Para que tenga cuatro domingos cada semana.

-El legitimista. - Hemos visto el primer número del periódico político que con este título dirige nuestro estimado amigo Don José Manuel Aragon, y que saldra á luz los jueves y los domingos. Deseamos à nuestro apreciable colega larga vida y prosperidad.

-Ercunios .- Los mayores del sorteo de la loteria celebrado el treinta y uno de Diciembre anterior han correspondido: el de 80.000 pesetas al número 8602 en Málaga: el de 50.000 al 17514 en Badajoz: el de 20.000 al 29910 en Madrid: los dos de à 10.000 à los números 11202 y 12986 en Madrid: los tres de à 5.000 à los números 3659, 20943 y 1316 en Barcelona, Badajoz y Pamplona; y los treinta y cinco de á 2500 pesetas á los números 15638-28933-14094--819-24525--6593-29831-23532--7677-3397-19351-2910-19173-24957-10357-26655-27888-17899-29512--22180-20808 -27177 - 27259 - 3769 - 2418 - 31632_2579_27617_7498_23547_2916_ 28436 - 27628 - 1254 - 20010.

-Comitè radical.-El de Bujalance se ha constituido en la forma siguiente: Presidente, D. Emilio Pozuelo. Vicepresidente, Don Augusto Romera. Vocales, don Antonio de Gracia Mena y D. Juan Maria de Coca y Navarro. Secretario, D. Juan Garcia Mazuelo.

-Impenitente .-- Confesábase uno de prestar dinero con usura. «Si el interés pasa del seis por ciento, le decia el confesor, comete V. un pecado: no olvide usted que Dios todo lo ve desde el cielo. »Por eso precisamente, señor cu-

ra, porque todo lo ve desde el cielo, presto al nueve por ciento; porque el nueve, visto desde arriba, le parecerá un seis.»

-Fugitivo .-- Por último edicto llama el Juzgado de la derecha de esta capital á Antonio Garcia, contra el que se procede por robo de un mulo con una carga de trigo á Don Francisco Pineda.

-Subasta. - El veinte del corriente mes se subasta el servicio de limpie. za de los lugares escusados del cuartel de la Guardia civil de esta capital.

-- Naimas. -- Se ha solicitado el ragistro de doce pertenencias de la mina de plomo titulada La Rosa, sita en la dehesa de Navalespino, término de Fuente Obejuna.

-Comité conservador. - Hé aquí el constituido en Obejo por el partido liberal conservador: Presidente, Don Angel Serrano Morillo: vocales Don Juan Julian Rubio, Don Francisco José Vaquero, Don Francisco Dubol y Don Antonio Rubio. Secretario Don Federico de Torres.

-Convocatoria.-El Juzgado de Montoro llama por edictos á los que se crean con derecho á los bienes de Don Ramon Cañasveras y Lara, que fué de aquel domicilio y que murió sin testar.

- Tarifa.-La compañia de los ferro-carrilles de Madrid á Zaragoza y á Alicante publica en el Boletin oficial de Córdeba la tarifa para el trasporte á pequeña velocidad de Minerales de plomo, escorias y horruras de horno, plomo dulce en galápagos, carbon mineral y coke.

Consulado de Italia en Córdoba.

Por encargo del Gobierno de S. M. el Rey de Italia se participa á los Italianos queda abierta en esta cancilleria una suscricion à favor de las victimas de las inundaciones que han ocurrido en varias provincias de aquel territorio.

Ante sus inmensos desastres se hace un llamamiento á la caridad y patriotismo en beneficio de aquellos desgraciados

Córdoba 1.º de Enero de 1873. - El R.º Agente Consular, Serafin Barberini y Garcia.

Administracion del Matadero y carnicerias.

Semana del 26 de Diciembre de 1872. Estracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta Administracion, de las cabezes de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la bolsa de Quiebras. Reses degolladas, Su peso.

	Libras.
cuno libs, 126 idem de lanar y ca-	6,471 112
hrio.	2,416
Total consumo	8,917 1/2
Movimiento de la bolsa de quiebr	as. Rs. mrs
Existencia á fin de la se- mana anterior Ingreso obtenido en la	1,406 26

En la oficina de dicha Administracion se hallan detallados los pormeno-

2,375 8

Existencia que resulta pa-

ralaentrante. . . .

res de este resúmen. Córdoba 3 de Enero de 1873 .- El Ad ministrador, José Maria Barbudo.

Boletin religioso.

-Hoy. -San Tito, obispo, y S. Aquilino y compañeros mártires.

-JUBILBO CIRCULAR. - En la ermita da San Juan de Letran, por D. Juan José Barrios y D. Rosario Enriquez, en sufragio de sus difuntos.

-Los asociados à la Córte de Maria visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. de los Dolores, en su iglesia.

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO.

Gran concierto instrumental, para hoy .- 1. parte -1. Gran Obertura Los hijos de la costa-2.º Jota La flor de Aragon. -3.º Tanda de Valses Mabel. - Descanso de media hora .- 2. parte .- 1.º Duo de tiple y baritono de la ópera Rigoleto .- 2.º Gran sinfonia da la opara Guillermo Tell .- 3.º Vals frases et champagne. - Empezará á las 8 en punto.-Entrada real y 112.

TEATRO DE IBERIA.

Funcion para hoy .- La zarzuela en 3 actos, El Potosi submarino .- A 1 8 8. - A 3 reales .- Medias 1 1/2.

PLAZA DE TOROS.

Con permiso de la autoridad y si el tiempo lo permite, se verificará una extraordinaria corrida de reses bravas, en la tarde del dia 6 de Enero ó sea el de los Santos Reyes del año de 1873, en cuya funcion sa sorteara

UNA MAGNIFICA CASA, sita en esta capital calle de las Guzmanas, número 1.º, cuya fachada mira al Saliente y contiene en planta baja portal, patio, dos habitaciones, cocina, pozo y pila, cuadra y corral, y en principal tres habitaciones y un precioso terrado. Además tiene otra segunda puerta que dá salida á la calle de Rivas y Palma, y en la cual exis te un establecimiento de behidas.

Orden de la funcion. Se lidiarán, banderillearán y mata rán tres reses de la acreditada ganaderia del Sr. ID. Gaspar Manioz, vecino de Ciudad Real.

ESPADAS .- José Rodriguez (a) Dien . te, y Sabastian de Torres. -BANDE -RILLEROS. - Rafael Bejarano, Ricardo Luque y Rafael de Fuentes.

En los términos acostumbrados, y despues de muerto el último bicho, se procederán en medio de la plaza al sorteo de la citada casa, cuyo número agraciado se estampará en un tarjeton y se fijará en la fachada de la plaza.

Para solazar el tiempo é interin se practica el sorteo, habrá puesta en el lugar conveniente una cucaña, en la que se pondrán de vez en ciando algunos regalos, para el que guste alcanzarlos.

La empresa pone à la venta 7.000 billetes, entre los cuales se verificará el sorteo; y en el caso de venderlos todos, se cerrarán los despachos.

Los billetes serán talonarios, y para mas legalidad la empresa los pasar á al municipio para que el Alcalde popular disponga que se estampe en ellos el sello del Ayuntamiento.

El número premiado se anuncia rá por los dependientes de la Autori dad en los periódices de esta capital.

El agraciado se presentará en el término de cinco dias en la notaria del Sr. D. Federico Barroso, à recoger la titulacion y otorgar por su cuenta la competente escritura y verificar la tras acion de dominio; en la inteligencia de que si pasado este plazo no lo verificara, la empresa dispondrá de la casa como suya. El agraciado respetará á los inquilinos y al establecimiento de bebidas que hoy existe hasta el dia de San Juan próximo, pero cobrará la renta que à prorata le corresponda; y si la finca no le gustara ó no le conviniese por cualquier circunstancia, la empresa se quedará con ella abonándole en el acto la suma que le ha costado adquirirla, entendiendose esta admision dentro del plazo arriba fijaco.

PRECIOS .- Palcos. 45 rs. - Baran dillas, 4 rs.-Asientos de cajon, 4 reales. - Entrada general, 3 rs.-Los militares sin graduacion y niños que no escedan de 7 años, podrán entrar dos con una entrada.

La brillante banda de música que hoy hay en esta capital amenizará la funcion con sus acordes.

Las puertas de la plaza se abrirán á la una y la funcion empezará à las tres y cuarto.

Los despachos de billetes estarán en los sitios de costumbre hasta la una de la tarde, y de esa hora en adelante en la Plaza de Toros.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA

Madrid 2 de Enero de 1873. Señor Director del DIARIO DE CÓR-DOBA.

Mi querido amigo:

Nunca es tan necesaria la disciplina en los partidos como cuando están en oposicion; y sin embargo, por una de tantas anomalias á que está sujeta la política, es cuando mas desunion existe, aunque sea en los actos exteriores, los cuales afectan en mucho á las cuestiones de fondo. Los conservadores están demostrando este fenómeno, y lo mas estraño es que esto se realiza en la linea de conducta. Nosotros no estamos conformes con el retraimien-

to, ni del parlamento ni de los centros oficiales; tampoco somos partidarios de las coaliciones; lo primero porque produce la muerte de los partidos; lo segundo porque es el acto mas inmoral que darse puede.

Dicho esto no podemos menos de lamentar el que los conservadores no observen una marcha unánime, en virtud de los acuerdos que se toman. Resuelven retirarse del Parlamento, y algunos de ellos bastante alines, pues ninguna declaracion en contra han hecho, siguen en la cámara; acuerdan no asistir á Palacio, y varios de ellos se presentan; resuelven tambien marchar unidos con la Liga, que no es otra cosa que el aplazamiento de toda reforma en Ultramar, y una fraccion se separa de la Liga y dice que ella tiene un plan de reformas que, fuera de todo, no varia del presentado por el Gobierno mas que en la forma y no en el fondo que es la oportunidad. En tanto la prensa conservadora, dando tambien muestras de esa misma desunion, sale cada uno por su lado, y uno escribe haciendo la oposicion al gobierno y el otro vá mas allá y compara el banquete del dia 6 con la célebre cena de Baltasar, y envuelve en este trabajo una série de insultos, propios solo de los enemigos de la institucion, no ya de la dinastia. En resumen, una conducta igual á la que usaron los radicales antes de subir al poder. Así es que la opinion pública, que para todo y por todos se toma como guia de todos los actos, no se puede formar, y cada uno juzga en su aislamiento, sin que nadie obre de acuerdo. ¿Se puede de este modo conquistar el poder? No. Pues este es el cuadro que presenta el partido conservador de la revolucion, y consecuencia de ello es los pocos resultados que da la protesta de la mayoria del pais contra el planteamiente de las reformas en Puerto-Rico. Por que es necesario que se convenzan los conservadores de una vez para siempre, que los que hemos venido combatiendo el citado planteamiento, nos importa muy poco que el gobierno actual caiga 6 no; lo que deseamos, lo que anhelamos, lo que pedimos con todo nuestro corazon y hasta con nuestras fuerzas, es que no lleve à cabo el gabinete actual el pensamiento que tiene sobre nuestras islas, porque es temerario, porque es inconveniente, porque peligra el bienestar y el porvenir de nuestra pátria. Así es que en nuestro recto é imparcial juicio, no criticamos, lamentamos únicamente el que haya personas que ocupen altas posiciones que en una cuestion que es de carácter puramente nacional y no político, se dejen llevar solo por las opiniones de algunos, sin consultar las de otros hombres que han estado en Ultramar y que conocen la administracion, el gobierno y sobre todo la manera de ser de aquellas islas.

Es preciso pues que una vez resuelta la cuestion de Ultramar, que no es de partido, que no es de escuela, que no es de sistema, sino esclusivamente na. cional, los conservadores que aceptaron la dinastia de la casa de Saboya, separándose de sus compañeros, que tenian de antemano un candidato, hablen claro y digan si están dentro de la legalidad presente, porque creen que es buena y que ha de hacer la felicidad de la pátria; ó están fuera, y en ese caso, en qué filas forman y á quien reconocen para jefe del pais en el caso de que la providencia dispusiera una vacante,

Puesto que se quiere, sigamos en periodo constituyente y que la responsabilidad caiga sobre aquellos partidos que no saben vivir sino en el poder.

El corresponsal.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del 31. Consolidado, 25,10. Deuda del personal 00,00. Ponos, 75,25, Acciones del Banco de España, 178,00.

Córdoba.

Trigo de 35 à 37. Cebada, de 23 á 25. Habas de 18 á 30. Girbanzos, de 50 á 80. Escaña de 45 á 16.

Córdoba.-1873.

TUP, DEL DIARIO DE CORDORA. San Fernando 34 y Letrados 18.

(c) Ministerio de Cultura 2006

alle no. inio illo-117-

stan itas. om. 7,0, dulaba

oldo

BRS soul

idad

riosi u sa lerd

olug ma

a es Bro la c

Libros de medicina, cirugia, y farmacia.

Discutti di di pagnos comprett taski

-Old supreme entite of the noish are est.

En la libreria del DIARIO DE CÓRDOBA, Ca lle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

Patología general por Chomel. Tratado completo de cirugia ó de patología y clínica quirurgicas por Chelins, 2 tomos y atlas. 68 Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadernado en tela.

Tratado elemental de las enfermedades. de la muger por Fabre y D'Huc. 38 Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris. Guia Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle. Tratado de Anatomia quirúrgica por Malgaine, 2 tomes. Manual de medicina operatoria, por

De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O. ratadocompleto de Patologia interna y terapeutica por F. de Niemever A tomos. of rolder la poisison 861 Manual de Patologia y de Clínica qui-

rúrgicas por el Dr. A. Font, 2 Tratado elemental y práctico, de Patologia interna por A Grisolle 4 tomos ijennib el eb av pri parote. 84 Guia práctico de los partos, por Lucia no Penard. Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas

Clinica médica del Hetel-Dieu de Paris per A. Trousseau, 4 tomos. . . 440 Historia de la medicina desde su ortgen hast a el siglo XIX por D. Pablo Villanueva. Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Ro-

driguez. Un tomo de mas de 500 pá-Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados. Ed long El Al en Bo. 40 Manual de Patologia medica ó interna,

por Alonso Rodriguez. 48 Elementos de materia farmaceutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pamo, 2 tomos con mas de 1.400 paginas. bidsy soulen elle sol en 80 Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cua-

tro mil formulas, por Jeannel. Manual del Estudiante de medicina 6 resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar il titulo o de licenciado en dicha facultad por D. Miguel Baldivielso, edicion con grabadis.

Anatomia patológica general y aplicada por Ch. Flonei, en tela. . 49 Manual de Patologia y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela. Tratado de Anatomia topográfica medico quirurgica por Petrequin. . 44

Higiene del matrimonio por Monlau. 35 De fa salud de los casados por Seraiso ne, en tela entre Higiene privada y pública por Cárlos Londe, 2 tomos. Higiene pública por Levy.

Quimica general por Casares, 2 tomes. 38 Ou mica morgánica por Saez y Palacio, 2 tomos, tela. 408 Tratado elemental de Química por Troost, con laminas.

Tratado de Física por Ganot, edicion de Paris, en espadol y congrabados. 48 X en general se encontrará un completo surtido de tedas las obras de medicina, cirugia y farmacia en dicha libreria del DIARE

DE CORDOBA, en donde se continuarán reci biendetodas las Luevas obras que se publiquera de a san at at allegand de l'ent El Molinero de Subiza.

-6 Zarzuela bistórico-remancesca, en tres actos y en verso, criginal de D. Luis Eguilar yemusica de D. Cristobal Oudrid. Se hac recibido ejemplares del libreto en la libreria del Diario, y tambien se pueden encargar las piezas de música arregladas para piane á los mismos precios que en les Almacenes de Madriden de semante de la maria

Las carreras de España. Noticias de todas ellas y condiciones para seguirlas, reglamentos orgánicos y porve nir, por D. Marcelino Oca. Se vende este ibro en la Libreria del marto.

Papel y sobres. Una caja de papelicon 104 c rtas y otra con 100 sobres, se venden en la Libroría del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, núm 34, todo por cimeo reales. En el mismo establecimiento se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja.

Pérdida. En la noche del 15 del pasado han desaparecido de la dehesa de San Cebrian el bajo, al pago de Linares, dos yeguas cerradas, la una con siete cuartas y dos dedos, con dos hierros dife rentes, uno en cada nalga, y pelo castaño, La otra negra, arminada del pié izquierdo, con la misma alzada y tambien dos hierros diferentes como la anterior. La persona que supiere su paradero se le suplica lo manifieste a su dueno, calle de Alcolea, núme ro 42, y recibirá una buena gratificacion.

Dinero. La persona que necesite tomar algunas cantidades á prestamo podrá avistarse con D. Cárles Barberini, que vive en la cal e del Duque de la Victoria, antes Hueves, núm. 4, que las facilitará en buenas condiciones y á un tipo arreglade.

Ministerio de Cultura 2006

Fabrica de licores, aguardientes anisados, almacen de vinos todas clases, y despacho de limonadas gascosas y jarabes refrescantes, calle del Licco núm. 2, Córdoba.

LICORES DEL PAIS TO TO DEL PAIS TO THE STATE OF THE STATE Menta, Flor de anis, Yerla Lucha, Perfecto amon, Cuatro frutes, Curazao, Rosa blancalld. de color, Naranja, Membrillo, Crema de Lom, Guinda, Andaya, Quina, Melocoton Limon de Marsella, Amargo, Café, Nové, Beca de cana, Azabar, Marrasquino, a 7 reales bo ella. Rom superior, 40 rs. id. mas superior abejo 12 rs. Id. blanco 15 rs. Aguardiente de Jena conocido por el de la la 7 res llay además espíritus de vinos, aguardientes y licores

Curazao, Aromas de Sierra Morena, Anisete, Crema de café sacada al vapor, 10 rs. bo tone son toning in root stad if

ESTED Y BILL SHIP Y OSCO BROSOLIS. Amargo, Cafe, Anisete y llosa a 7 rs. media cuartilla y 56 rs. arroba.

LICORES ESTRANGEROS, on a fed on a chiuntenas le lupe Marrasquino de Zahara, Casis, Litter, a 25 rs. litro. Kirs, Cognac legitimo, 20 re. bote. lla. Idem mas superior, a 25 rs. Ginebra a 10 rs. tarro. Ajenjo legitimo de Suiza, a 28 rs. botella. Rom de Jamaica, 20 id.

nan Julian Linbio, Don Francisconagnastranconicionio de Delidas Champagne, 180 rs. Ja botella. Bermut, a 14 rs. Burdebs legitimo, clase Chateau Mar-V gau, á 18 rs. albotella. Del Rhin, á 30 rs. botella. el el nott oinstened . oidu H oinote A VINOS DEL PAIS.

Montilla de primera, Jerez, Tintillo de Rota, idem de pasas, Moscatel, Pedro Gimenez, Lacrima Gristi, Pajarete, Malaga afrejo, à 10 rs. Lotella. Valdepenas afrejo del Marques de Benemejis, á 8 rs. botella. De gumdasgiá 40 rs. botella. soi à actoile nog amali ordinale BEBIDAS REFRESCANTES meid not a odosteb nos neoro

Jarabe de limon, idem de Zarza-parrilla, idem de Naranja, idem Horchata, á 40 reales botella.

Cervezas de todas clases y además se venden gaseosas purgantes. Oup y ottoimob foup NOTAS. Hay además botellas de nueva forma propias para mesa, que han obtenido premio en la última esposicion de l'aris, y llenas de vinos ó licores se espenden a 20 rs. una Los embases de cajon o tonel es por cuenta del comprador. intli le ne solidare etastilla Los pedidos se harán a nombre de D. Miguel Callejas.

INTERESANTE. - Les ceisun ideres que devuelvan los cascos vacios se les rebaja un real en botella, selleva mas generos: y trayendo la ctiqueta de esta fábrica, se les abonará en dinero si asi les convienes os obsidentes

FABRICA-MODELO A TELEBRICA OD YOUR

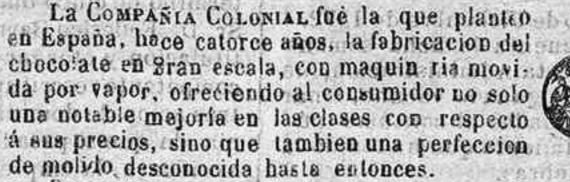
bung suscricion a layor de las vie- Al ad La em gran none'a la venta 7. 0

FUNDADA EN EL AND DE 1854.

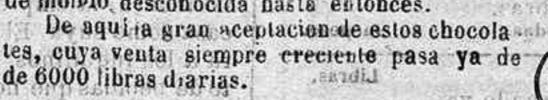








de 6000 libras diarias.





Docc son las medalias de premio que hau obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

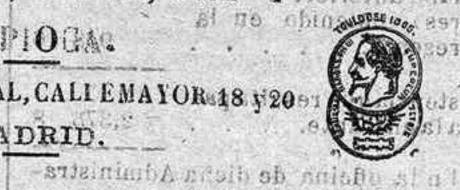


CHOCOL MES, CAFES, TES

La brillante barona de

DATO I A PIO S. 1.18. A A DIO

noi DEPÓSITO GENERAL, CALIEMATOR 18 y 20 91 og capita 7 eb uste MADRID.



PUNTOS DE VENTA EN CORDOBA, ballada mollad sa no. 873 -Fit Ad | Innerentation sus activities.

Sres. Usano y Lineres, calle de de Irim, núm. 19, D. Antenio Carrasco, Ayuntamiento, 40. Juan de Dios Luque, Juderia, 2. l'uzzini hermanos, pasteleria suiza. D. Eduardo Sancho Chia, celle de Armas, 26. Los despadios de billetes esteran

del consejo de Sanidad de Francia.

Dictamen favorable WEGICATORION PAPEL Recomen dados chace DEATHBEST PS 30 Años per los me-

EL VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES es uno de los n'as precir ses agentes de la terapéutica. Accion enérgica procucida sien pre 12 EGRAS é lo mes después de su aplicacion Envuelto en un estuche metalico as de un tresper cofacil is concuentra materalmente su lugar en la cartera del médico que ejerce en el can Le. Exigir la firma de Albespeyres sobre cada vejigatorio.

EEI PAPEL DE ALBESPLYRES es la preparacion mes comoda para conservar los vejigatorios sin olor ri delor; per su accien sien re igual produce ura supuracion abundante y regular. Cada hoja de popel ileva el nembre de Albespeyres, Paris 78, Paubeurg Saint Denis, y en todas las larmacias donde se encuentran igualn ente las Capsulas Raquin - Depósi to general en Madrid, I. Ferrer y Compania, Mentera 51 principal: en Cordoba Francisco Avilés o al arresoban cal so noman

logy. — 1. parts — 1. The first of the log o

dem. -8. Tanda de valses New 36 Libreria 116. of Lengue de abuar 68 - . men En este acreditado establecimiento se encuentro un gran surtido de camas inglesas y Esa nolas desde el númo precio de 70 rs. en adelante.

nolas desde el númo précio de 70 rs. en adelante. Magnifico surtido de juguetis, qui lun cità, lamparas, espejos, cristal, quadres, sillas de rejille portiers, papel, solres, ilies de concicio, plumas, y linta. Surtido general de zarcillos, medios acereros, cedenas pera relejes, jemelos etc.

Ladrillos Ingleses para limpiar, platchas económicos escopetas, rewolvers, pistolas, capsulas, polvora, cartiches tecle y den as acceseride de caza: huies ; gutaperchas, cuchilles, tenedores, cubiertes, navajas, tijetes, contepiones, corredutes, cerrodutes, tellelas, pasadores, llamadores, clavos y puntillas.

Bateria de cocina de hierro, batido y porcelana y otros muchos artículos.

Don Aristides Saenz de Urraca.

Contiene datos curiosisimos y noficias del mayor interés para todos. Se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernando 34 y en la Litegrafia del Diario calle de los Letrados, núm. 16. Su precio es 30. reales of the state of the last of the

recorded avangable media to Cheate, The Hard Daster and Its Alhopdiguilla se les

En el jardin que hay frente a la plaza de teres, esta a la venta un abundante surtido de naranjos, chincely ágrico de mas de tres varas de altura y a precios muy arreglades, pidiende particus de mas de un ciento. Tambien les hay en macetones, chinos y de todas ciases de ácidos conocidos.

Para hacer redides de fuera dirigirse à Don Juan Bautista Leon, San Hipówind wealther address was barrie muy liton4s obganile H ohisse w see 188

terco no alignas armas y un cabillo y noviosed and alle le Fernando, 34 y Letrados 16.

Se hacen tuda clase de tangelas, é 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, cir culares, membretes, esquelas, etc., á precios sumamente arreglados y con estraordinaria prontitod? - . . Lungi --

LOR DE MUELAS.—Como preservativo, ejerce su accion purificando las encias y los huesos del SAR-RO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.-Con su uso se precaben todas las enfermedades de la boca.-El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomenda-cion, su mas justificado elogio.—Depósito gral. en España: I. Ferrer y C.º, Montera 51 pral., Madrid.

En Córdoba, don Braulio Tierno, y Farmacia de don Francisco Avilés.

Yesc. En la fabrica de yeso de Antonio Leon, establecida en los Tejares, nom 2, se vende desde primero de Enere, de superior calidad à 8 rea es fa negation man delegan seil

Aviso. Se alquilan carruajes para dentro y fuera de la poblacion, á precios son amente arregl dos, Tambien los hay para el ferro carrit, todos los dias á las horas de entrada y salida de los trenes. frente à los Bolores o sea Plaquela de uncurso de pública como senidades

Venta. Se vende maiz secoly litteno a predict arregladoso Pretorio 40 darán razonand Rasa Dionasana al 6-6

Facturas de cupones de renta perpetna del 3 per 100. Se ha-Han de venta en el despacho de este marcha y nos lisonjeamus celosibilited

Arrendamiento. Desdeel dia se arrienda la casa calle de Gongora, 6 Tinto de San Mignel nomero 16. Informaran en la Libre la de este periodico

La Candela de S. Jain e, Boyela historica por De Manuel Fernandeuly Gonzalezo Acaba de fecibirse en la Librera del Diamio este precioso libro, verdacera obra de mérito, que ningun aficionado á les bellas I tras querrá dejar de leer. Su precio encuadernada a la rústica es solamente CUATRO REALES, precio fabulosamente barato y con el cual ningun libro puece Para a cases and dominitisques

Venta de maderas. La de las des suertes de castañar sitas en la cañada del Carrascoto, lagar de San Bafael, en la sierra de este término. Para tratar de su ajuste se senviran pasar los que deseen ad quirirla à la casa num ro 97 culle San Fernando, donde se podrá tratar. DIF V . 6=4

Subarriendo. Para desde San Juan venidero, el de la casa principal c. He ce la Candefaria número 12 con muchas y cómodas habitaciones empapeladas, chimeneas francesas, cochera, etc. En la calle de San En ogio número 2 informarán. 000.0d ob le taxatéM ne Suna or

Yeso. En la fabrica de Pedro Suarez Varelà, establecida en los Tejares número 7, se vende desde primero de Energ de 1873 de superior calidad a ocho real's finegation and arety grown

Récdida. Del cortijo de la Ventilla ha desa arecido el qua zo de Diciembre una vegua cestaña encendi la, cerrada, con siete cuartas y cuatro dedos, algo calzade de les pies, con una Y en el anca der cha y una A enlaradas en la izquierdaz la persona que sera su paradero y se sirva avisario á la calle de les Saravias nú mero 8, recibirá una buena gratificacion. 28436-21628-1251-20010.

ud so id - Assibat siles com Venta de madera de castano. Se vende el castabar de la hacienda de Pardo, una legua distante de esta ciudad, lindando con la cerca de las Ermitas. Su precio y condicioues estan de manifiesto en la Secretaria del Exen c. Sr. Marqués de Valdeflores, su dueño. 6-3

Pér ida. La de un panuelo b anco nuevo con un hordado en que se lee la palabra Beccerdo. Se dará de gra-Pficacion a quien la presente en casa del Sr. Conde de Zamera, celle Cabezas número 2, el importe de su valor.

Almoneda. En la calle de San Roque número 21 la hay desde el dia 2 del corriente: ".1 la o mgoli) OE .sin644

Venta de canales ecijanas. -La hay à precios de fábrica en la calle de la Concepcion nú nero 32. riccino ob c6-4

Aviso. Se desea un matrimonio sin bijos para porteros En la calle de San Hipólito, número a, darán razon. -The applicated Autonolli contesto aftr-

Arrencamiento. Se hace desde el dia y por meses, de la casa principal número 22 calle de los Letrados de es ta capital. Para tratur da su ajuste con el Procurador D. Federico de Alfaro y Lopez, calle de la Pierna número 5. 1 6-1

Anuncio. La persona que se quiera hacer de recetas para tenirse el cabel o de negro ó castaño oscuro, ó rubio, á precios muy arreglados, sin tenir el cátis, en casa de las Mariquitas, habitacion número 1, darán razon

Agenda de bufete ó libro de memoria diario para el año de 1873, con noticios y guia de Madrid.

" PREGIOS: - Maurid. En rústica 4 pes ta y 75 centimos. - Encartonada 2. - En tela á

la inglesa, 3 con 25. Provincias. Remitida por el correo. - En rústica, 2 pesetas y 25 céntimos. - Encartinada. 3 con 50 - En tela á la inglesa, 4

con 75. Provincias. En casas de los corresporsa les que les han recibido por otro conducto mas económico -En rústica, 2 peset is y 28

centimos .- Encartonada, & con 50 .- En tela a la inglesa, 5 con 75. Esta Agencia está ya tan generalizada por toda España que nos aliorra el tratejo de encarecer su gran utilidad material y po-

sitiva; siendo por lo tanto indispens ble en todas las casas tanto particulares como de comercio. On a ottomic antilumis a La Agenda de Bufete recibe todos los años notables é importantes mejoras; a i

que este ano entre otras de importancia, se cuentan: la Reduccion de cuartos à pesetis y céntimos de peseta; la Reduccion d reales à pesetas y centimos de peseta; la Red 10. cion de las monedas entranjeras à la ar legal de pesetas y centi nos; la Reduccion de las mone las españolas antignas la la moeva unidad monetaria, ó sea á pesetas y centimos de peseta; una l'abla general de las d's. tintas clases de moneda del nuevo sistema de pesetas y su equivalencia con la antigua de reales y centimos de real; el Arancei de los Juigados municipales en lo referente al Registro y Matrimonio civil; la Nueva Tarifa di correos, para España, el Extranjero, Ultramar y posesiones de Africa, puesta en ouadro; conteniendo además la Reduccion de las monedas francesas á las españolas y vice-versa; la Reduccion de cuartos à reales, la de escudos á reales, la de varas á m tros, la de fanegas superficiales á hectareas, la de arrobas a kilógramos, la de toneladas a kilégrames, la de cantaras à litros, la de arrobas de aceite á litros, la de fanegas lá hectólitros; las terifas de todos los ferro carriles de España con las horas de salida y 1 egada de los trenes; una reseña de les principales establecimiento, de baños, con la indicacion de las e taciones de ferro carriles donde tienen que apearse les viajeros; las tarifas y reglamentos de los coches de plaza y á la calesera; ol Calendario completo y exacto con las salidas y puestas del rol y de la lupapetol, etc. second and acresib and ma Se halla de venta en la Libreria extranje.

ra y nacional de D, Cárlos Bailly Bailliere, plaza de Topele, núm. 10, Madrid. En la misma libreria hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras; se admiten suscriciones à todos los periódicos, y se encarga de traer del ext anjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de libreria = Gran surtido de almanaques y Calendarios ilustrados, españoles, francesas, ingleses, alemanos é italianes, para 1873.

Venta. Se vende para cortar en el presente mes de Enero la madera de castal o del Lagar de la Torrecilla. Para tratar con D. Mantel Cob.s, ca le de la Silleria, número 7.

Nú

dac pul

tes

cion TIOS! pace uda. A1 en le puet

men form geno delit gitir mie 6 tas perj acto Si

com

asur

ejec

A liger toga bubi tire. erla A dara de le cales

deli

aler

cer A las c cho, el pi da ó A resu com Darr

OS A

gani

cada de d 118, com le da flere tivo gio sunt do i

dete

sin [

rafo

podr prác Cas men A Juec ticai ante en s

> hom tanc sado P inati dich veni A

sum le pr part cons ciale lige recu

do e A quer tos p insti tuer

las d ren, rias judio